

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21356 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la Procuradora D.^a María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de D. Francisco Javier Flores Montoya, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de mayo de 2009 y figura registrado con el número 1/66/2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 17 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090048834-1